



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigendum 1 a la
Circular Administrativa
CA/219

17 de junio de 2015

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Observadores en la CMR-15

Asunto: Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2015 (CMR-15)

El presente Corrigendum hace referencia al plazo estipulado para la recepción de las propuestas de la CMR-15 en la UIT, a saber, cuatro (4) meses antes del comienzo de la Conferencia.

La fecha correcta al respecto, **2 de julio de 2015**, no ha sido convenientemente indicada en la Circular Administrativa CA/219.

François Rancy
Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Observador (Resolución 99 (Rev. Busán, 2014))
- Observadores que participan con carácter consultivo con arreglo a los números 278 y 279 del Convenio de la UIT
- Observadores de Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que no participan con carácter consultivo con arreglo al número 280 del Convenio de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Vicesecretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones